



ACADEMIA NACIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CORDOBA

Biblioteca “Alfredo Poviña”

Política respecto a la selección del material para ser incorporado a la Biblioteca de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba

Política de selección de material

Se realizará una rigurosa selección de las obras en formato físico, para evaluar si serán incorporadas finalmente a la Colección de la Biblioteca, fijando como los parámetros más relevantes de evaluación los siguientes:

- Existencia de ejemplares: Se tendrá en cuenta la existencia ya de ejemplares de esa obra en la colección.
- Contenido temático: El contenido debe ajustarse al espectro temático abarcado por las disciplinas que son motivo de estudio e investigación en nuestra Academia.
- Estado de conservación de la obra: El estado de conservación debe ser óptimo. A excepción de obras clásicas o especialmente valiosas, no se incluirán obras deterioradas, desmejoradas, deficientes en su encuadernación, o con anotaciones o leyendas agregadas al original.
- Actualidad de la edición: El año de edición debe ser preferentemente con una antigüedad no mayor a 5 años, a contar desde la fecha de la potencial donación, a excepción de obras clásicas, de contenido histórico, o especialmente valiosas.

- Adecuación de la colección: Se valorará la adecuación del documento al desarrollo de una colección coherente y equilibrada, para lo que se tendrá en cuenta el tratamiento temático, y si cubre lagunas existentes en la colección, o es redundante. Vale acotar que los usuarios también participan de forma activa en la selección, mediante su sugerencia de temas y/o material puntual que estime que se puede incorporar a la biblioteca. Estas sugerencias son tenidas presentes para el desarrollo de la Colección.
- Calidad de la información. Se tendrá en cuenta la autoridad y reputación de los autores, si son trabajos de autores fundamentales para una materia, si aportan nuevas teorías o visiones, o si son obras generales, especiales o de divulgación. Se valorará la calidad y reputación de la editorial y la entidad patrocinadora si la hubiere.
- Actualidad de la información: Se tendrá en cuenta que el contenido se encuentre vigente en cuanto a su validez corriente, salvo obras que contengan información histórica, clásicos, u obras que a pesar de no tener validez corriente, sirvan para realizar investigaciones históricas o comparadas.
- Formato de la publicación: En los recursos electrónicos se evaluará además, el formato electrónico, el software necesario para su recuperación, la facilidad de uso, obsolescencia, calidad y disponibilidad, así como las condiciones de acceso.

Además de los criterios antes mencionados existen criterios específicos según el tipo de documento puntual.

Finalmente, toda obra que no sea nueva y desee ser donada, para tener la posibilidad de ser incluida en el acervo de la Biblioteca de la Academia, deberá tener firmado su correspondiente formulario de donación por parte de la persona que la desea donar. Si no se encuentra el formulario firmado, no se iniciará el proceso de evaluación del material a los fines de determinar si éstos serán incluidos en la colección.

Previamente a esta operación y de traer efectivamente el material; si son varias las obras y no son nuevas, el donante debe manifestar su intención de donación, acercando un listado con las obras que desea sean objeto de esa operación.